

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.-----

Siendo las doce horas del día miércoles doce de octubre de dos mil dieciséis, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y Declaración de quórum. **II.** Lectura y aprobación del acta anterior, si así procediere de la Sesión Ordinaria correspondiente al 12 de octubre de 2016. **III.** Informe de la Dirección. **IV.** Asuntos de alumnos. **V.** Asuntos Generales.-----

I.- Lista de Asistencia.- Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Universitario Catedrático, Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. José Antonio Hernández Valerio, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Ma. De los Ángeles Núñez Ramírez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. Héctor Martínez Ruiz, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma, Consejera Académica Catedrática, Mtra. Cecilia Cota Martínez, C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Académico Alumno, C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Académica Alumna, C. Moisés David Aguirre Márquez, Consejero Académico Alumno, C. Rogelio García Rico, Consejero Académico Alumno, C. Eduardo Jacobo Osornio Cabrera, Consejero Académico Alumno, C. Mariana Encarnación Sánchez, Consejero Académico Alumno.-----

Declaración de Quórum.- Sí hay Quórum legal.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Vienen de parte de Rectoría de la administración central, les hice llegar los documentos para aprobación de los nuevos reglamentos que se quieren aprobar para el cambio de reglamento de Biblioteca, reglamento de transporte, una modificación al Estatuto Orgánico, entonces, no sé quién pasará a hablarnos de esto y hacer la presentación.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Gracias, buenos días. Muchas gracias a la maestra Rosa María, por permitirnos el espacio de platicar con ustedes en el Consejo Académico. Yo soy el Biólogo Jaime Ángeles, soy el Secretario Administrativo de la Universidad, me acompaña la maestra Magali, que es la Secretaria de Extensión Universitaria, está la Maestra Bertha, que viene representando al Dr. Raúl Pineda de Planeación, Paty Carbajal del área de Tutorías, Desarrollo Académico, Karla de la Oficina del Abogado General. La maestra dijo de aprobación pero en verdad, no venimos a que nos aprueben, en este momento, por lo menos, nada. El Consejo tiene sus formas y sus modos; lo que venimos es a platicar que es lo que estamos cabildeando en los Consejos Académicos de todas las Facultades, desde la semana pasada hasta ahora, sobre estos aspectos que aparecen ahí, en el listado, son actividades que por años se hemos venido haciendo; a partir de la presente administración del Dr. Gilberto. No es una novedad lo que se hace, sino que lo que intentamos es darle certeza jurídica en el Estatuto y en la Legislación a nuestra universidad. Nuestra Legislación es algo que generalmente. No se ha tocado, en muchos años, yo les pongo un caso muy concreto de mi área, de mí depende seguridad universitaria, por ejemplo: la Ley Organice y el Estatuto, solamente tienen un renglón en la Legislación, después de sesenta años. Y como eso hay una clase de acciones que han venido ocurriendo y que no tienen un referente jurídico formal en la Legislación. La intención es estar yendo trabajando arduamente en las Comisiones ligadas al Consejo Universitario y en el caso que ahora planteamos, que estamos

poniendo en consideración; cinco reglamentos, hay trece más en tránsito. Para tratar de tener una Universidad más dinámica, actualizada y que puedan favorecer el desarrollo de muchas acciones nuestras con una certeza jurídica. En ese sentido hay otros reglamentos que ya nos están pidiendo que se nulifiquen, por ejemplo; ha sido cotidiano el Reglamento de Estudiantes, vamos a trabajar en eso, ya hay situaciones que se plantean que se realicen y a la par de eso, si se plantean también algunas acciones ligadas al Estatuto Orgánico; aquello a lo cual se trabaja aparte. Para los jóvenes que están en la preparatoria y son consejeros, deben saber que la Ley orgánica, solamente se modifica si el Congreso del Estado lo autoriza. Debe de haber condiciones para eso, el Estatuto Orgánico no, es algo que la propia Universidad puede manejar. Y en ese sentido se ha pensado y aquí planteamos dos vertientes, una que se refiere al Estatuto Orgánico y a la competencia de más acciones; empiezan señalando la Dirección de Planeación. Todo mundo sabemos qué es la Dirección de Planeación, nos piden muchas cosas pero no existe jurídicamente. Es un asunto que tenemos ahí, que se tiene que regularizar, porque todo mundo sabe que hay un responsable, el Director, etcétera. Pero no hay una validez, sin embargo seguimos trabajando, ahí mismo se plantea que no hay condiciones formales, a veces, para el nombramiento e Coordinadores de Campus o de Programas educativos. Si bien en general se hizo una propuesta a través de los Directores, tampoco hay un antecedente en el Estatuto de esas condiciones. Hay algo que se hizo desde la primera administración del Dr. Gilberto, que él iba a poner a final del periodo a consideración; si permanecía o no en el cargo, después de haber o no cumplido con sus promesas de campaña. Este ejercicio se ha hecho y él plantea que al final de su gestión pueda seguirse dando en el futuro con los próximos rectores, es algo que se someterá a análisis de los Consejos, finalmente, si procede o no procede. Hemos tenido algunos comentarios de algunos Consejos, si ya cada año se está informando a principios del año para qué hacerlo. Pero si es una situación en ese sentido. Se plantea que es una obligación de los Directores informar a sus comunidades de lo que han hecho en este año. Este año se hizo, no de manera obligatoria pero todos cumplieron con esa tarea, creo que ha sido un ejercicio de transparencia muy importante, que nos posiciona como Universidad dando cuenta de lo que hacemos; y ahora se plantea que sea una obligación. Y finalmente, algo que tampoco ocurría y que había confusión era que los Directores cuando llegaban a su cargo por primera vez, venían con una propuesta de trabajo que no necesariamente es el plan de desarrollo. Uno llega empujando un documento para que me lleve a la Dirección, sin embargo; cuando uno se queda en la Dirección ya es Director de todos, los amigos y los no amigos, entonces tienen que hacer un plan de pero Desarrollo que esté amarrado al Plan de la Universidad hasta 2018, y uno de gran visión hasta el 2045. Ustedes también, seguramente más de alguno de ustedes han estado trabajando con la modificación del modelo educativo. Todo esto es parte del trabajo que Planeación ha estado realizando y que más que generar nuevas acciones tenemos que darle una certeza jurídica a través del Estatuto. Por el lado de los Reglamentos que aquí planteamos, varios de ellos se han trabajado creando las dependencias ligadas al Reglamento, a mí en lo particular me toca el primero aumentamos el transporte universitario para los jóvenes que no nos ubican tanto, la universidad cuenta con más o menos doscientos vehículos de diferente índole, camiones, camionetas, autos para dar respuesta a la demanda que genera la universidad en todos sus espacios y ahí lo que hacemos es, el reglamento data de hace como treinta años, estamos adecuándolo, estamos propiciándolo a algunos cambios y sobre todo, reglamentar algunas acciones que empezaron a darse hace cinco años en la administración central. Cuando llegamos en esta administración, funcionarios de primer nivel: concretamente los Secretarios y el Abogado, tenían vehículos que eran asignados a cada dependencia, ahora no, no tenemos vehículos, no nos pagan la gasolina tampoco a nuestros vehículos particulares, no tenemos teléfono celular, no tenemos choferes que nos lleven y nos traigan, etcétera. En ese

sentido, el Reglamento también sufre ahí un cambio significativo, tratando de hacerlo más ágil y es lo que concentramos y el resto de los reglamentos que se les hicieron llegar contemplan este tipo de acciones. Si es necesario cada uno podría platicar la realidad en concreto pero lo cierto es que en base a los documentos que ustedes reciben, queremos que se analicen. Venimos a saber si ya los revisaron, resolver sus dudas, preguntas, si le quieren abonar todavía a esto que esta proceso o bien que nos lo hagan llegar a un correo que enseguida les daremos a dónde enviar. Esa es la intención de esta presentación y que determinen en su momento si se aprueban o no se aprueban, la idea del grupo de trabajo que preside la Dirección de Planeación y la Oficina del Abogado General es que en el Consejo Universitario de diciembre, puedan pasar estas propuestas, estamos ya casi terminando, nos faltan, si no mal recuerdo dos escuelas que revisen los documentos, hemos cabildeado ya en doce, con ésta, el día de hoy. Y eso es lo que presentamos y que traemos a su consideración, si algo me faltó que alguien me diga. Pero en resumen es lo que presentamos.-----

Representante de Extensión Universitaria.- Queremos hablar un poquito de lo que estamos proponiendo desde la Secretaria de la Extensión Universitaria, que es formalizar ese proceso actualización de la Legislación Universitaria, hace como dos años, invitamos a todos los Directores de Facultades y Escuela de Bachilleres, a través del Dr. Gilberto Herrera, buscando que la función sustantiva del Sistema Universitario de Vinculación. Se formalizara y tuviera el mismo nivel que la Docencia en investigación, porque checamos que hay muchos docentes que no se dedican tanto a la investigación pero si hacen mucha vinculación, entonces buscando fortalecer a esos docentes se ha creado el Sistema Universitario de Vinculación, que es el documento base que el Consejo tiene en los documentos que se les hizo llegar, ahí en este Sistema Universitario de Vinculación, se ha trabajado, les comento, desde hace dos años, donde todos los docentes que no están en un Sistema Nacional de Investigadores, ni tampoco en el Sistema Nacional de Investigación buscamos que los que no estén en Sistemas Nacionales de Investigación, para todos los docentes que en algún momento realizan vinculación o un proyecto, pues puedan pertenecer al Sistema Universitario de Vinculación. A través del Sistema Universitario de Vinculación, qué es lo que van a poder hacer. Presentar proyectos que pasarían al aprobarse por el Consejo de Vinculación de investigadores Universitarios, depende directamente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Este Consejo ahorita hemos trabajado durante algún tiempo con Comisiones y permanece el Consejo en Comisión ahorita, pertenece el Director de las Facultades y Escuela de Bachilleres y un Coordinador de Vinculación de su propia dependencia y presentan proyectos. Al presentar proyectos los docentes, basados en el documento que les acabo de señalar se registran al igual que el Consejo de Investigación y Posgrado que ya existe en el Estatuto Orgánico. Entonces, buscamos formalizar esta Comisión para la cual hemos trabajado desde hace dos años, para que se haga Consejo, entonces es muy parecido a lo que es el Consejo de Investigación y posgrado, adaptado a las necesidades de la Universidad. Entonces es como comentarles en qué consiste ese documento que ustedes tienen, al final de los Reglamentos propuestos. Igual, con la apertura de que si ustedes consideran, alguna propuesta porque consideren que deba de ser, para eso estamos con la apertura de recibir, gracias.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Tal vez lo que faltaría señalar ahí, es que eso implica ir facultando áreas que son aceptadas por los proyectos, así como en investigación, tendría carga horaria validada formalmente, tendría o podrían ser considerados en programas de estímulos o podrían ser considerados en tener un perfil para estos estímulos, se traducen en una mejora en la

economía y esa es la tendencia de equiparlo al Consejo de Investigación, tendría el mismo valor, las cargas, la distribución como está contemplado en el área de investigación.-----

Representante de Extensión Universitaria.- Así es, queremos eso y está señalado en ese documento, pues muchas gracias. ¿Alguna duda en cuanto al nuestro? Y bueno también, ya que no está ahorita bibliotecas pero bibliotecas depende también de la Secretaria de Extensión, comentarles; el Reglamento de bibliotecas tiene más de 30 años, por todas las cuestiones que se han venido de tecnología y demás, pues está totalmente obsoleto. Entonces se hizo una propuesta del Reglamento de Bibliotecas, adoc, a la temporalidad que estamos viviendo y buscando mucho cumplir con lo que los organismos evaluadores buscan, cuando vienen a certificar programas educativos y seguramente cuando vengan a evaluar o ya han evaluado a la Escuela de Bachilleres. De hecho ahorita, en el aula Magna se está llevando un evento que es un Encuentro Nacional de Bibliotecas Certificadas de las Instituciones de Educación Superior. Y estuvo con nosotros en el evento el Director de COPADE, que es del que dependen de todos los organismos evaluadores a nivel nacional. El Director de COPADE, comentaba en su bienvenida, en el trabajo que estaba realizando hoy. En la mañana; precisamente que en este foro se iba a señalar lo que ahora COPADE está buscando que tengan las Bibliotecas a nivel nacional para favorecer la acreditación de programas educativos, de las instituciones. Estamos adecuando, o se acercó mucho éste Reglamento para cumplir esas necesidades y también está en la mesa para que ustedes lo vean. Y le hagan alguna corrección si es que la requiere.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los documentos se les hicieron llegar a todos los Consejeros pero por lo que veo no hubo oportunidad de que algunos los imprimieran y los bajaran. Y entonces, qué les parece si seguimos nuestro Consejo, les damos las gracias a la Mtra. Magali, el maestro Jaime y discutimos, seguimos el Consejo con la orden del día y discutimos esto en Asuntos Generales; mientras les sacan las copias de los Reglamentos.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Si hay alguna consideración que sea entregada, el correo es: planea@uaq.mx, cualquier sugerencia, comentario, modificación. Si quieren ponerse en contacto con nuestras áreas en cada una lo podemos atender y de antemano, muchas gracias a ustedes.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Maestro tengo una duda, si esto lo va aprobar en este Consejo de diciembre y nosotros tenemos observaciones y las Facultades tienen observaciones; ¿se va hacer el cambio se nos hacen llegar o cómo? ¿Nos ponemos de acuerdo o cómo lo hacemos?-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Se van a resolver antes de esas fechas, es decir, por eso lo importe ya sea, telefónico o por correo, nos podemos reunir y aquí se tiene que validar la aquí o en Consejo Extraordinario, sólo lo decidirán ustedes. Lo demás está abierto a cualquier enriquecimiento que haya a las propuestas que van a poder realizar.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ustedes si hay propuesta de Facultades y Escuela de Bachilleres y ustedes los hacen, nos hacen llegar otra vez el nuevo documento.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Lo estamos ventilando directamente con ustedes, o sea lo que pase aquí. Pero la idea es enriquecer la propuesta que ustedes tienen que es idéntica a todas y en algún momento si es necesario se va a ligar la documentación que se va a presentar de manera

definitiva en el Universitario.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Mi duda va a lo siguiente; si nosotros en este momento por votación aprobamos o desaprobamos alguno de los Reglamentos, qué va a pasar después si ustedes les hacen modificaciones.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- No ahorita por ejemplo de los Consejos que han pasado, Enfermería ya lo votó en automático la propuesta, entiendo que se ha revisado y acepta lo que está, este es el documento base notaran algo que se preste más a una discusión, la más... quizá lo que hemos observado en estos días es relacionado con Tutorías, porque es un documento y ha sido participación de las Facultades y la Escuela de Bachilleres de mucho tiempo atrás. Pues hay nuevas cosas, esos son cosas mínimas, lo veo yo. Ese es un documento muy trabajado acá en el Desarrollo Académico. Los otros son adecuaciones de aspectos. Creo que lo que está planteado no implica un desastre total del asunto, pero bienvenidos cualquier sugerencia, que ustedes consideren lo más aceptable.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Las modificaciones serán de forma, entiendo.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Sí.-----

Representante de Extensión Universitaria.- Ahora algo más importante si se fijan, en la parte de abajo dice “no es un paquete, se compone por separado”, ustedes pueden votar por cada uno de lo que está proponiendo.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Sí, el paquete es para que lo chequen, no para que se vote el paquete, se va aprobar cada uno por separado.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-Muy bien.-----

Representante de Extensión Universitaria.- Yo al contrario agradecerle maestra Rosa por aceptarnos en su Consejo a venir a platicarles un poquito del proyecto; muchas gracias a todo el Consejo por la atención que nos puso.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguien tiene alguna duda.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Vázquez Cabrera.- Bueno, en el paquete que se nos envió no viene el Reglamento de transporte.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Viene como Reglamento para la asignación de transporte, porque así se conoce mejor.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Vázquez Cabrera.- No, pero no viene en los documentos que nos enviaron.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Eso hay que checar.-----

Representante de Extensión Universitaria.- Se los haremos llegar hoy.-----

Mtro. Jaime Ángeles Ángeles.- Gracias maestra.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-No, muchas gracias a ustedes por estar aquí, buen día, pasamos al informe de la Dirección.-----

II. Informe de Dirección.- M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Tal como lo dispone el artículo 194, numeral II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presento ante este Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, el informe mensual de actividades de la Dirección, correspondiente al periodo que va del 12 de octubre del 2016 al 10 de noviembre del 2016. 1.- El jueves 13 de octubre se acude en primer lugar al Plantel Norte y posteriormente al Plantel Bicentenario, Santa Rosa Jáuregui, y finalmente al Plantel Sur a la inauguración del Día del Bienestar. El cual se realizó en todos los diversos planteles de la Escuela de Bachilleres, debo informar que contó con una gran participación, tanto de alumnos como de docentes. 2.- Más tarde se asistió a premiar a los ganadores del Trigésimo segundo concurso de declamación el cual se efectuó en el auditorio del Plantel Norte. 3.- Por la tarde se asiste a la toma de protesta del ciudadano Oscar San Román, como presidente de la FEUQ. 4.- El jueves 14 se realiza la Copa Valores asistiendo a la premiación en la Unidad Deportiva de la Universidad Autónoma de Querétaro, me permito informarles que por primera vez, no hubo un ganador único, sino que se dio un empate entre los Planteles Norte y San Juan del Río, a los cuales me permito enviarle, una cordial felicitación. 5.- El lunes 17 se asiste a la Secretaría de Extensión Universitaria a la reunión informativa de la Subcomisión de la propuesta de estímulos. 6.- El martes 14 de octubre se asiste a la reunión de Vinculación y Extensión Universitaria, posteriormente se asiste a la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro con el Comité de Adquisiciones para la Admisión del fallo de propuestas de técnicas y económicas para la construcción del edificio del Plantel Colón, El cual me complazco en informarles, que ya comenzó su construcción y terminará a mediados del mes de enero. 7.- El día 21 se realiza la toma de protesta de la sociedad de alumnos del Plantel Pedro Escobedo. A la cual se asiste en compañía del Dr. Alejandro Bautista, Secretario Administrativo de la Escuela de Bachilleres, de la Dra. Rebeca del Rocío Peniche y del Secretario de la FEUQ. 8.- El sábado 22 se asiste a la Facultad de Ciencias Naturales, a la ceremonia inaugural de la Olimpiada Estatal de Biología, donde participan varios de nuestros alumnos. 9.- El martes 25 se realiza en el Plantel Bicentenario, el evento: “Tomate la Vida en Serio”, el cual es llevado a cabo por el Municipio y el Estado de Querétaro, en este acto contamos con la presencia del Presidente Municipal, el Licenciado Marcos Aguilar Vega. 10.- El jueves 27 de octubre, se realiza en la Explanada de Rectoría el Trigésimo Primer Concurso y Muestra Colectiva de Altares y Ofrendas, donde como año, con año se da muestra del talento y creatividad de nuestros alumnos, refrendar nuestras tradiciones, me es muy grato comunicar que entre los ganadores estuvieron varios de los planteles de la Escuela de Bachilleres: Sur, Bicentenario, Norte, Amazcala y dos de nuestras Escuelas incorporadas. 11.- El viernes 28 se realiza el Concurso y Muestra Colectiva de Altares y ofrendas del Plantel San Juan del Río, en esta cede participan los planteles: San Juan del Río, Pedro Escobedo, Colón y Concá. Cabe mencionar que también se realizó un concurso de Catrines y catrinas. De la misma que el Concurso en Querétaro los ganadores fueron de todos los Planteles participantes. 12.- El lunes 7 de noviembre se asiste a la Comisión de Asuntos Académicos. 13.- El martes 8 se asiste al Plantel Sur a la premiación del Concurso “Un reto con Dexter”, organizado por el área de matemáticas, agradezco al maestro José Antonio Velázquez Cabrera, presidente del área del conocimiento respectiva, por su apoyo para la realización de este evento y

le pido que haga extensivo este agradecimiento a sus representados. 13.- El miércoles 9 de octubre se inaugura el evento institucional de la “Feria del Saber”, en el Plantel Norte, posteriormente se acude al Plantel Colón, a una reunión con las autoridades ejidales para tratar asuntos relacionados con la propiedad del plantel. Durante este periodo se atendieron 40 reuniones de trabajo con docentes, alumnos y funcionarios universitarios, para tratar asuntos relacionados con nuestra institución. Estas son las actividades que se llevaron a cabo en el periodo que se informa. Les reitero mi compromiso para lograr las metas planteadas y así consolidar a la Escuela de Bachilleres, gracias. Alguien tiene una pregunta, sobre el informe, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad maestro, pasamos al siguiente punto de la orden del día que son asuntos de alumnos, para lo cual le paso la voz al Secretario Académico.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Muy buenos días tengan todos ustedes, los asuntos a tratar de los alumnos, me voy a permitir leer; el primer punto, Alumnos del grupo ocho y cinco del quinto semestre Plantel Norte Turno Matutino, presentan un escrito y solicitud el apoyo del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres. En virtud de que el M. en D. Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la UAQ, no ha dado respuesta al caso del maestro Emilio Hurtado Guzmán y que el Dr. Bernardo Romero Vázquez, Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos UAQ, no los ha apoyado. Ustedes tienen en su paquete de trabajo, la carta que nos enviaron, no aparecen las firmas, tenemos bajo resguardo de la Dirección los nombres de los integrantes de cada uno de los grupos, el documento dice así: H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la UAQ. Presente. Alumnos del grupo ocho y cinco del quinto semestre Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres de la UAQ. Hacemos de su conocimiento que en vista de que no hemos recibido respuesta de la queja en contra del maestro Emilio Hurtado, sobre el maltrato violación de derechos académicos, acoso y humillación del que hemos sido objeto. La falta de apoyo por parte de la Defensoría de los Derechos Humanos de la universidad presidida por el Dr. Bernardo Romero Vázquez y la falta de respuesta del Abogado General de la UAQ, M. en D. Oscar Guerra Becerra. Por lo anterior hemos tomado la determinación de no asistir a las clases del maestro Emilio Hurtado Guzmán, por lo que solicitamos a este H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, su apoyo para que se nos asigne a un profesor de la Escuela de Bachilleres y que sea el responsable de asignar la calificación definitiva de la signatura de Derecho. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable para nuestra petición, nos despedimos. Y alumnos del grupo ocho y cinco del quinto semestre Plantel Norte. -----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Aquí si me permito contextualizar: el maestro ya pidió vacaciones. A partir del día martes y ya les comunicó que ya no va a regresar, cuando menos este semestre, entonces, nos encargaremos en cuanto nos llegue el papel oficial porque no ha llegado, de asignarles un profesor a los alumnos o bien que lo determine ahorita el Consejo en caso de que no llegue el papel oficial, que el Consejo determine favorecer a los alumnos en su decisión de no asistir, entonces se le asignaría un profesor del área de Derecho del Plantel Norte. Mande.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Los alumnos están muy preocupados por esta situación, sobre todo porque el maestro Emilio les hizo un examen de cerca de 60 preguntas a unos, de 50 preguntas a otros y ellos están muy preocupados por la segunda calificación del segundo parcial y el maestro no les entregó el examen de ese parcial, ellos temen mucho, el resultado que el maestro les...-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- El maestro actuó con dolo maestro Toño, porque el examen en su encabezado dice: “examen final de Derecho”.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Sí, están asustadísimos y ya se ven hasta reprobados, los muchachos. Lo segundo es que sí, ellos ya quieren tener maestro, sobre todo para tener la certeza de su calificación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Entonces, ¿Estaría de acuerdo el Consejo Académico que les asignaran la Coordinación y la Dirección un maestro a los alumnos del grupo cinco y del grupo ochos, para que puedan continuar con su proceso académico? Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestando su mano, por favor. Votos en contra, abstenciones. Mande.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- El otro grupo que tenía el maestro, también lo dejó de vacaciones, o sea se fue de vacaciones y está ese maestro.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero a ellos si les entrego calificación.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- Si les entrego calificación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero no la calificación final.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- ¿Y también podrían un maestro?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí pero ahí entraría como maestro suplente del maestro Emilio.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- Del maestro y no que lo haya dejado.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Exactamente, mande maestra.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Previendo de que no haya la respuesta de parte de la instancia, supongo, en este caso Recursos Humanos de autorizar el suplente o la persona que va a sustituir a este profesor, lo planteo a manera de pregunta este Consejo, Si existo o no la pertinencia de que sea el propio Consejo el que envíe un escrito a las instancias pertinentes, solicitando la resolución al caso, y en este caso también la autorización inmediata de que se el campo liberado, no sea el campo para el suplente y pueda de inmediato asignarse al profesor y no enfrentarse a un problema posterior de no pago a este profesor, porque tardó el oficio de autorización de Recursos Humanos. Lo planteo como pregunta, no sé si corresponda a este Consejo enviar un documento donde exista la resolución y la respuesta sobre todo de estas dos instancias, la parte también es muy importante la parte de Recursos Humanos, pero estas dos instancias que resuelven.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Estaba yo esperando la resolución para mandar el oficio a Secretaría Académica, plantearlo con el Dr. Irineo; yo estuve con el Dr. Irineo preguntándole verbalmente que había pasado con este caso, porque diario la maestra Yuliana tiene que atender a niños y papás, que van a preguntar qué es lo que ha pasado y qué resolución

se ha dado, entonces el Dr. Irineo me comenta que el maestro Emilio tiene una Comisión de conciliación donde está el sindicato y el área patronal y que pues la posición que le plantean al maestro Emilio, es que se jubile; que él ya está en tiempo de jubilarse y que haga uso de ese derecho y que así se lo habían planteado, que él había quedado de darles una solución 7esta semana, n o he hablado otra vez con el Dr. Irineo, hasta tener la resolución de ustedes para ya llevarle un oficio del Consejo Académico y decir, mira está esto, necesitamos el maestro y es lo que se ha determinado a la petición de los alumnos, entonces yo estaba esperando a la resolución que tomaran ustedes para continuar el procedimiento. Pero ya asignarles a los chicos su maestro, a partir de pasado mañana. El lunes; que el lunes ya entren a su clase de Derecho y ya fijar con el maestro y el grupo como se les va a calificar, porque el maestro Emilio, no les dio, ninguna calificación.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Porque si me permite esa sería otra parte problema, porque finalmente, habrá chicos que su calificación es satisfactoria pero habrá chicos que su calificación no es buena, entonces bajo las situaciones de tensión que se dieron y de hostigamiento pues esas calificaciones, tampoco ya no van a ser tomadas en cuenta.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Es que no tenemos ninguna calificación, ni buenas, ni malas, ese es el problema, mande.-----

Consejero Académico Alumno.- Yo tengo una pregunta, que si el maestro que llegue va a dar calificaciones de los tres parciales, o sea, va poner las que el maestro dejó.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Es que el maestro no ha dejado nada, yo creo que esa ya sería una cuestión de ponerse de acuerdo entre los alumnos y el maestro, de manera que, aquí lo importante y fundamental es no perjudicar a los alumnos.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Ellos tienen sus evidencias porque tienen los trabajos que entregaron, no sé, yo me acuerdo que dijeron que habían hecho algunos resúmenes de algunos libros, entonces, pues eso puede ser una evidencia que los chicos pueden entregar y dar cuenta de que hubo trabajos de parte de ellos.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Del primer parcial les entregó los trabajos pero del segundo parcial que es donde les hizo el examen, no les entregó resultados y no les entregó los exámenes.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Yo creo que ellos saben lo que hicieron, entonces a lo mejor como dijo la maestra Rosi al hablar con el docente podrían ponerse de acuerdo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Podrían llegar a un consenso entre los alumnos, entre el grupo 5 y grupo 8 y el maestro que les sea asignado, estamos de acuerdo; sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor todos los que estén de acuerdo. Votos en contra, abstenciones, Siguiete maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El segundo punto, son los exámenes voluntarios, tenemos un total de doscientos un exámenes voluntarios, que son 176 del Plantel Sur, tenemos 10 del Plantel San Juan del Río 14 del Bicentenario y 1 del Plantel Norte, no sé si solamente nos autorizan a ustedes la presentación del examen, aquí traigo las solicitudes si gustan voy a leer una

de lo que dice, por ejemplo una de San Juan del Río, dice por medio de la presente: solicito la autorización para presentar el examen voluntario de la materia de Inglés correspondiente al segundo semestre enero-junio 2017, y los coordinadores nos hicieron favor de recoger y enviar las solicitudes de todos los alumnos que solicitan.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- A mi nada más me llama la atención que es casi un grupo completo en sur que quiere presentar Cívica y Ética.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí, son veintidós, alguna pregunta.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Tienen las solicitudes de exámenes voluntarios del grupo dos, ¿Por qué son tantos?-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- De qué Plantel, del sur, sí tengo todas estas.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Si pero digo por qué son tantas.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Ah no sé si la maestra, la maestra Blanca nos podría ayudar.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Pues es decisión de ellos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Cívica y Ética, grupo dos, quinto semestre.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- De hecho, piden de tres materias, de Inglés de Cívica y Ética y Formación Ambiental.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Nada más pregunta si hay una razón en especial que sea, es que llama la atención que sea Cívica y Ética y 22 alumnos los que quieren darse de baja, la mitad del grupo, todavía fuera Matemáticas IV.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- No porque ya van a salir, irían a sexto; son de las materias de sexto.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Se quieren anotar a casi todo el semestre.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- O a lo mejor también son muy estudiosos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No a lo mejor consideran que no es muy importante. Y lo quieren ocupar para sus propedéuticos.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Es que es la de las siete de la mañana. Cívica y ética en ese grupo. Es la de las siete, no se quiere levantar.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los que estén de acuerdo en aprobar los voluntarios sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones. Pasamos al siguiente maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Muchas gracias, el tercer punto, está ahí en su paquete de trabajo, El representante del quinto semestre, grupo cuatro, del Plantel Bicentenario, presenta una queja en contra de la maestra Rosa María Dionicio Hernández, titular de la asignatura de Laboratorio de Biología. También está anexo a su documento la carta que nos hizo llegar el representante Brayan Adán Briones González que dice así: H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, Presente. Por medio de la presente hago de su conocimiento que al inicio de este semestre, me sentí amenazado por parte de la maestra Rosa María Dionicio Hernández, El Día 25 de julio de 2016, ella entró en el salón a las 10:00 a.m., nos dio la bienvenida y nos preguntó uno a uno qué era lo que esperábamos de la clase, yo respondí: “Un buen ambiente de trabajo”, a lo que ella hizo cara de indiferencia y continuó con el siguiente alumno. Al término de las preguntas, nos dijo: “Chicos, muchas gracias por las opiniones, de igual manera espero una buena participación en la clase, así como poder mostrarles mi conocimiento, pero en cuanto a tener un buen ambiente de trabajo no depende de mí, sino de una persona (refiriéndose a mí), ya que ya hemos tenido problemas en los semestres pasados con la persona que mencionó esto”. La maestra continuó hablando sobre el semestre y dijo algo que llamo mucho mi atención, dijo: “Chicos, estoy muy decepcionada de ustedes, ya que de este mismo grupo fue mi peor evaluación como docente, no entiendo el por qué fui evaluada tan mal por ustedes, si yo hago mi trabajo de la mejor manera posible y todos los puntos de la evaluación los debí haber obtenido con buena calificación, ya que si observan el programa que les di en 4º semestre, y lo comparan con lo que hicimos y con lo que pide evaluar, todo se hizo en tiempo y forma, y no habría el motivo de ser evaluada mal por ustedes, de hecho estaba a punto de solicitar las evaluaciones individuales de cada alumno, para traer el programa del semestre pasado y poder restregarle que yo merecía esa evaluación por parte de él, pero bueno no lo haré porque eso sólo sería decepcionarme más de mis alumnos. Sólo les pido que la próxima vez que me evalúen lo hagan con conciencia y lo comparen con la forma en que se trabaja aquí para que no tenga que recurrir a estos comentarios”. Al decir esto, me sentí amenazado, sobre todo por la manera en que nos lo dijo, aunque yo sabía que estaba mintiendo sobre pedir las evaluaciones de cada alumno, pero algunos de mis compañeros si lo creyeron y se asustaron. En este semestre algunos de ellos se vieron obligados a evaluarla bien, ya que en el siguiente semestre la maestra Rosa nos dará la materia de Ecología. Muchos de nosotros no queremos consecuencias que puedan efectuar nuestra calificación, sólo por responder una evaluación, la cual creo, es demasiado subjetiva y no debería causar miedo ni hacer que nos veamos obligados a evaluar bien a un maestro, sólo porque después nos dará clases y no queramos que tome represalias sobre nosotros. A lo cual, solicito de la manera más atenta que la maestra Rosa María Dionicio ya no nos imparta clase el próximo semestre. Ya que, basándome en el Reglamento Estudiantil de nuestra máxima casa de estudios, la cual dice: Capítulo III: de la trayectoria y la permanencia. Artículo 47. Es obligación de los alumnos, evaluar al personal docente que le haya impartido cursos durante el ciclo escolar correspondiente, en las fechas designadas en el calendario escolar. Se especifica que es una obligación nuestra como alumnos evaluar al personal docente, de una manera objetiva, tras el conflicto con la evaluación pasada con la maestra Rosa, llevo una amenaza hacia nosotros, no sólo individual sino a nivel grupal, y yo, como voz de mi grupo, reitero, que la maestra no nos imparta clase en el siguiente semestre. Esperando respuesta a mi petición. Brayan Adán Briones

González, expediente: 242313, quinto semestre, grupo cuatro, Plantel Bicentenario. Deja su correo electrónico y su teléfono celular.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta. Bueno pues los alumnos de Bicentenario de este grupo lo que piden es que la maestra ya no les de clases el próximo semestre por lo que ellos sugieren, es una amenaza por parte de la maestra.-----

Mtra. María de los Ángeles Martínez.- Yo tendría una pregunta para la Coordinadora del Plantel Bicentenario, que cuál es el estado actual del problema, si ella platicó con la maestra acerca de este problema o no.-----

Mtra. Alejandrina Ramírez García.- Ok. Bueno, gracias por la palabra. La situaciones han sido diversas al parecer este es el estudiante que se atreve a llevar una carta a Consejo, la situación con la maestra se ha presentado ya en diversos grupos a lo largo de muchos años, en especial en este grupo, este es el tercer ciclo que les da, le ha dado desde tercer semestre y ha habido mucho roce con ellos, precisamente. Su preocupación más grande de estos grupos es que es la única docente que da Ecología, entonces, entre; no sé si bromas, comentarios: “te voy a dar el siguiente semestre”. Pues los chicos se ven y se sienten amenazados con la maestra ya se ha hablado, incluso han llegado cartas con los antiguos coordinadores, a mí no, tuve la oportunidad de platicar con la maestra rosita, aquí y con la misma maestra Dionicio, ya se ha platicado sin embargo la actitud que muestra con los chicos, pues, creo que no es la más apropiada, en lo personal yo soy ahorita la tutora del grupo, me ausente por cuestiones de salud unos días y el problema lo atendió precisamente el maestro Oscar, que es el encargado de tutoría, el maestro Oscar precisamente atendió la situación de este joven. Porque literalmente, pues ellos decían: “maestra es verdad que puede pedir el expediente y que calificaciones yo le puse al maestro. Hasta donde yo sé no, porque son evaluaciones anónimas. A nosotros se nos entrega un concentrado donde viene el promedio por el grupo, o sea, el grupo 2, calificó con tanto, el 3 con tanto, pero no exclusivamente, el niño uno, te calificó con esto. Entonces, se los hijo manejar así, ahora bien, actualmente la maestra también le da a tercer semestre y al parecer ha hecho lo mismo con estos jóvenes, que ustedes saben, apenas inician la evaluación. Incluso esos comentarios con los estudiantes, no los he recibido yo, los ha recibido aquí el Secretario Académico, que si me permiten él les comentará su experiencia en este semestre, con los chicos de tercero, son el primer encuentro con la maestra, que seguramente también les dará en cuarto, seguramente les dará en quinto y muy seguramente les va a dar en sexto, porque es la única que da la signatura. Entonces, si me permiten, gracias, maestro.-----

Mtro. José Miguel Silva Llaca.- Qué tal muy buen día. Bueno, no a inicios del semestre sino tal vez transcurridos dos meses, a mi oficina acudieron alumnos del tercer semestre y también el alumno que presenta está carta, sin embargo la única petición formal que llego a Consejo es la de este estudiante; los demás alumnos se echaron para atrás y ellos platicaron, tanto con la coordinadora del plantel y conmigo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- A ver permítame maestro, disculpa que te moleste. Es que aquí lo firma él a nivel personal o como representante, entonces, si necesitaríamos que llegaran las firmas de todo el grupo, perdón.-----

Mtro. José Miguel Silva Llaca.- Como jefe de grupo. Ok. Bueno, el grupo tres de tercer semestre se sienta conmigo un día cualquiera y empiezan a platicar sobre que si los maestros podrían hacer algunas cosas, tener algunas actitudes, entonces yo pregunto, específicamente cuáles, entonces, lo primero que me mencionan: “¿Es correcto que un maestro puede averiguar que alumno le dio tal calificación, en la evaluación docente?”. A lo que yo respondí pues es que tengo entendido que no, que lo que llega es un promedio de las calificaciones y de alguna manera se puede solicitar eso, y entonces ahí los alumnos empezaron a explayar. “Bueno, es que la maestra Rosa María Dionicio nos está comentando que ella tiene la facultad de solicitar y de enterarse que estudiante le dio tal calificación y el comentario, así tal cual lo hicieron los alumnos fue: “Y que no le gustaría saber en este salón quien la evalúa mal porque le iría mal con ella. Ese fue el comentario del grupo, sobre el aspecto de las evaluaciones y después de eso los estudiantes empezaron a desahogar que han tenido muchas incongruencias entre lo que ella les entrega el inicio del semestre. Ella le llama contrato pedagógico, hace que los alumnos lo lean y lo firmen, sin embargo, lo que ellos mencionan es que en el transcurso del semestre, hay increíbles irregularidades entre lo que está plasmado ahí con lo que la maestra hace, entre ello que muestra conductas de favoritismo para algunos estudiantes, incluso me mencionaron un nombre de un estudiante y la bolita que se ve afectada. Hay un estudiante de calificaciones buenas, ocho, nueve, tal vez. Entonces el estudiante, no hizo alguna tarea o no le pareció a la maestra como la realizó. Entonces la maestra en frente de todo el grupo, comentó que no iba a recibir ese trabajo, pero en el caso de tratarse de estudiantes brillantes como el compañero tal. La maestra no tendría ningún inconveniente, ahí hizo la comparación entre un alumno no bueno y un alumno brillante y a lo mejor y que no le importaría si hizo o no la tarea, pero si se la podía recibir después; eso en ese punto. Otra cuestión es la maestra los pone a hacer exposiciones, entonces ella los invita a hacer una como evaluación y una auto evaluación; es decir, yo alumno termino de exponer y digo bueno, pues me merezco con base en lo que yo hice, un siete. Lo importante empieza en la auto evaluación, los estudiantes del grupo califican, entonces, asumiendo que la maestra con base en el trabajo que le presente, menciona: nosotros somos equipo tal y le ponemos ocho, e inmediatamente la maestra interviene: “Le vas a poner ocho, pero no consideras que le falto esto, esto y esto”. A lo que los estudiantes contestan; “entonces siete”, pero no crees que también... Es decir, una auto evaluación dirigida a su conveniencia. Entonces, los estudiantes me señalan que cuál es el fondo de una autoevaluación, porque la maestra sugiere. Ese es el grupo, tres, tres. Minutos más tarde llego el grupo, 3, 4. Mismos argumentos, hasta parece que fue el mismo asunto pero es un grupo diferente. Solamente que ellos añadieron algo, ellos añadieron que la maestra les había dejado mucho trabajo porque la maestra cuando se va a ausentar de clases, les deja trabajos absurdos, muy elevados, entonces que los estudiantes no la entregaron, a lo que la maestra se molestó demasiado, entonces de un día para otro les encargo 53 investigaciones, entonces, les empezó a decir: ella lo llama investigación a sus prácticas de laboratorio, entonces no sé cómo lo maneje. Al día siguiente como no terminaron, les empezó a decir: “Bueno, de las 53 tienes 40, o tienes 20”. No cumples con el 80% de trabajos, te vas a ir a final. Ese es el argumento. Cuál es el modus operandi de la maestra, no es la primera vez que lo hace, con el grupo del compañero Brayan. La maestra, de pasar a ser una maestra mala, dictadora, al final del semestre termina amada por los compañeritos. Porque su desconocimiento de los reglamentos legitiman el comportamiento de la maestra, a qué me refiero; pues la maestra al final les dice “sabes qué, te voy a dar chance de hacer final”, el alumno: “me salvó”, y entonces, de pasar a ser una mala maestra, pasa a “ay la maestra bien buena onda, me dejó hacer final, cuando es su derecho por reglamento hacerlo, esas son cuestiones generales y los estudiantes se acercaron conmigo para solicitar asesoría de que podían hacer y que habían escuchado de que podían meter

una carta para hacer algo a la maestra, entonces en mi función como secretario académico le dije mira, aquí está esta instancia, es una carta a Consejo Académico, lo que tiene que llevar la carta. Entonces, también en una reunión que tuvimos a la maestra Alejandrina, la maestra de hecho le comento que ya se había enterado de las cartas y que el maestra Silva tuviera cuidado porque si estaba asesorando a los alumnos a escribir las cartas, se iba a meter en problemas, yo no entendí que finalidad tenga. Y que ella también estaba enterada de que tenía otras cartas de aparentemente otros grupos que se habían quejado, que iban a favor de ella, que había cartas en ese sentido, ni siquiera sé si existen. que iban a entregar esas cartas para que se anularan y demás, entonces, eso es en general los estudiantes pasaron de una firme decisión de decir: “si vamos a ir”, de hacer un escrito, la maestra después de que los estudiantes se reunieron conmigo, habla con ellos, no sé a qué acuerdo hayan llegado, no sé que platicaron en esa reunión pero los estudiantes después de eso, fueron conmigo y con la maestra Alejandrina y me dijeron: “maestra ya lo pensamos muy bien, no vamos a hacer la carta, entonces los estudiantes se echan para acá”, y la única carta que llega a este Consejo pues es la del grupo cinco, cuatro. Y eso es todo por ahora.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Gracias maestro. Pues tengo que decir que a lo largo de esta administración y ya hemos recibido bastantes cartas de los alumnos de Bicentenario pero nunca dirigidas a Consejo Académico, se les ha tratado de dar solución, hemos hablado, el maestro Secretario Académico y yo, con la maestra, hemos platicado con ella varias veces y pues está es una reincidencia, una falta más al comportamiento de la maestra. Debo de abonar que nadie se queja de la sapiencia de la maestra, todos los alumnos la consideran una excelente maestra, que tiene un amplio dominio del tema pero el problema que siempre ha tenido la maestra es en la forma de tratar y de referirse con sus alumnos, esa es la queja que tiene la maestra, esa es la queja que siempre se ha recibido, que los maltrata, los hace sentir menos, que les carga el trabajo, incluso hace un año tuvo también problemas en Secretaría de la Rectoría con los papás, pues bueno este es el antecedente del historial de la maestra Dionicio, entonces aquí el grupo pide que ya no les dé, el siguiente semestre, pero si necesitaríamos que lo avalaran todas las firmas de los alumnos ¿Alguna opinión?-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Pues yo creo que en ocasiones si es sano para los alumnos tener diferentes docentes y convivir con, porque a lo mejor si la maestra es buena en su área pues posiblemente hay visto todos los días, todos los semestres, durante tres años ha de ser también una rutina ya.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pues lo que pasa es que es por las características del Plantel, que es un Plantel pequeño.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Bueno, pues sabe mucho pero es una manipuladora. Y yo creo que en esta cuestión pues si tenemos que tener cuidado porque no es la primera vez que ella lo hace, ahora como autoridad le tienen que decir a los chicos con que van a evaluar, los maestros se enteran de la evaluación global, hasta que se termina el semestre, entonces no se pueden dejar violar, nadie tiene la autoridad, revisando una evaluación porque nosotros también nos autoevaluamos. Pero para mí es nefasto, pueda ser yo la experta en la materia y tenga que controlar a mis alumnos de esa manera.-----

Consejera Académica alumna.- Por qué sólo es una maestra que imparte esa materia en el Plantel.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Porque por lo mismo del Plantel es su carga horaria. El plantel es pequeño, sólo son 5 grupos por semestre.-----

Consejera Académica alumna.- Por ejemplo, cómo es posible que si la maestra ya ha tenido quejas de esto, de que, bueno, creo que desde mi perspectiva de alumno, una cosa es de que el maestro tenga el estudio y que tenga el completo dominio sobre su asignatura. Y otra cosa es que sepa ser maestro, porque puedes saber mucho pero no saber enseñar y si ella se sintiera segura de su trabajo y de que sabe y todo eso y de que ella es buena maestra, no tendría que tomar medidas, bueno, eso es como represalias contra los alumnos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Ese es el problema que si sabe enseñar, si es buena maestra y sí sabe enseñar y los alumnos lo reconocen que sí sabe enseñar, el problema es en el trato, por qué es la única maestra por las características del Plantel y por el modo de contratación que tiene, que tenemos en la Universidad Autónoma de Querétaro, y porque es la primera carta como nos dijeron la coordinadora y el secretario académico, que llega al Consejo Académico, como a mí me llega la carta de la queja, yo acudo con ella, he hablado con ellos he hablado con ella, ha hablado con los maestros, he hablado con los alumnos pero es la primera que llega, al llegar al Consejo Académico, ya ustedes avalan como consejeros la decisión que se tomó, recuerda que el máximo órgano de gobierno de la Escuela de Bachilleres es el Consejo Académico y yo estoy como directora supeditada a lo que diga el Consejo Académico.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Maestra, en relación al Reglamento en el capítulo once corresponde responsabilidades y sanciones, la fracción cuarta del artículo 280, habla como responsabilidad y sanción la hostilidad, por razones ideológicas, políticas e ideológicas o personales. Contra cualquier universitario y en el artículo 281, nos habla sobre las sanciones que podrán imponerse por conductas graves, como son y menciona en la fracción 1; a los trabajadores académicos, el extrañamiento consistente en una anotación en su expediente que contengan los motivos de la sanción cuando sea reincidente, en la falta y podrá aplicarse esta sanción y suspensión de derechos académicos por el tiempo que determine el Consejo hasta tres meses, obviamente el artículo 282 nos habla de las sanciones establecidas, serán impuestas por acuerdo del Consejo Universitario, entonces, bueno, aquí el Reglamento, los estatutos nos hablan en relación a este tipo de conductas, nos habla también a lo que está facultado en relación al Consejo, y la pregunta que yo tendría, qué sucede en el momento de quién depende que le digan no podrás impartir clases a este alumno. La parte Reglamentaria pues aquí está escrita verdad, y esta parte que solicitan los alumnos a quién compete.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El Reglamento nos está marcando qué podemos hacer, si se da conocimiento a la Secretaría académica de la universidad, si tienen conocimiento. La prueba está que la maestra señala que todavía hay un problema o un asunto en Secretaría de la Rectoría, nosotros lo único que hacemos es emitir, ahora sí que lo que ustedes propongan. La propuesta de ustedes y los que están facultados en un momento dado sería, el propio Secretario Académico pero en este caso, la Secretaria Académica es el que va a determinar o va a buscar por medio del Abogado General, que también hay algunas situaciones que no se avanza. El que va a determinar separación de la maestra, nosotros lo que hacemos o tenemos que hacer es emitir

resolutivos, como todas las cosas que se hacen aquí, mandarlos a quién corresponda, nosotros tendríamos que mandar ese resolutivo a la Secretaría Académica, para que él haga efectivo, la sanción que se le puede implementar a la maestra, la maestra firma como Presidenta precisamente de Consejo Académico, la resolución a la que ustedes lleguen.-----

Mtro. Héctor Martínez Ruíz.- Nada más unas observaciones, tomando en consideración de que es el primer escrito que se le presenta al Consejo, pienso que tendríamos que decirle a los jóvenes que anexen todas las firmas como ya se mencionó y posteriormente ahora si iniciar el procedimiento a correr y en base a la trayectoria académica como dice la maestra Rosi es una profesora que en términos digamos, de su parte de la sapiensa que muestra de su asignatura y en atención a ello digamos, pues un exhorto, pero en relación a como sigue el procedimiento por parte del Consejo, y esperar el curso de los acontecimientos, si no proceder a lo que se menciona un extrañamiento por reincidencia.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Un exhorto por escrito con copia a Secretaría académica y en su expediente. Próxima falta se le aplica la siguiente sanción del Reglamento.-----

Mtro. Héctor Martínez Ruíz.- Pero previniendo que los jóvenes se incorporen sus firmas.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro, incluso pues el oficio está hablando primero en primera persona y luego en tercera persona, y luego en primera persona. Entonces, si están de acuerdo eso sería.-----

Consejero Académico alumno.- Yo tengo una duda, como Consejo Académico podemos nosotros, como dice la coordinadora, ya hay antecedentes con otros grupos, podemos investigar nosotros, por qué fue el cambio de mandar la carta o no, o si hubo.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, porque no hay retroactividad. En todas las leyes no hay retroactividad ese es el problema. Entonces, sería a partir de este, ya no podemos decir: “también hace dos años, el semestre pasado hizo lo mismo”.-----

Consejero Académico Alumno.- Pero los de este semestre, los que mandaron con el secretario académico, y hacer como una investigación de parte del Consejo y hablar bien sobre qué es lo que pasa. Aunque si ya hubo, yo me imagino, desde mi punto de vista igual una amenaza de parte de la maestra para que dejaran de hacer esta carta o algún motivo.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero luego la maestra podría alegar que fue injerencia del Consejo Académico, que el Consejo Académico fue el que hostigo a los alumnos para que presentaran la carta, podría ser pero también podríamos caer en ese error y ella podría argumentar que pues el Consejo Académico hostigando a los alumnos para que presenten las quejas.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- La primera parte, dijeron ustedes que ya tiene ella como un... No es extrañamiento lo que tiene ella, sólo es queja.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero es que no de nosotros, o sea eso sería aceptar la intromisión de Secretaría de la Rectoría, eso tiene que salir de aquí, si claro, tiene que salir de nosotros.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Dada la información que se tiene de los Coordinadores del Plantel y el Secretario Académico y dada la información también de la carta, creo que hay los elementos suficientes para emitir esa parte del extrañamiento.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los que estén de acuerdo en solucionar el caso haciéndolo de acuerdo al Estatuto Orgánico, sírvanse su mano levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones. Entonces, le mandamos el exhorto, que quede pero con la leyenda de que la próxima ocasión que volvamos, que se vuelva incurrir en quejas será dada de baja.-----

Mtro. Héctor Martínez Ruíz.- ¿Ustedes le dan primero, respuesta a los estudiantes?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí nosotros le damos a los estudiantes.-----

Mtro. Héctor Martínez Ruíz.- Para que ellos amplíen su escrito.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Y que se les pida las firmas a los alumnos.-----

Mtra. Alejandrina Ramírez García.- Perdón, entiendo lo del extrañamiento y eso pero mi pregunta es: ¿Le programo la próxima clase con ese grupo?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí ya está programada pero está bajo prueba y ella lo va a saber, porque primero le va a llegar a ella el exhorto pero si por favor, que nos hagan llegar los chicos todas las firmas del grupo.-----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez.- Se le va a mandar así como la mención que a la segunda ocasión que llegue una carta se le da de baja.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No a la siguiente carta maestra, a la siguiente falta que usted incurra en cualquiera de las violaciones marcadas por la Legislación Universitaria, será sujeta a la sanción siguiente marcada en el Reglamento.-----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez.- ¿Pero eso no depende de nosotros?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Es que nosotros le mandamos copia al Secretario Académico, al Dr. Irineo.-----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez.- Se hace como una propuesta.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, como ya mandarle un aviso a él de que ya le avisamos a la maestra y que lo siguiente, va a ser lo siguiente que marca el Reglamento, o sea por eso vamos a actuar de acuerdo al Reglamento para que no haya ningún registro donde pueda nuestra resolución ser objeto de otra interpretación, agotado el punto pasamos al siguiente.-----

M. en C.- José Juventino Suárez López.- El siguiente asunto, son las revalidaciones, tenemos dos. También tienen ustedes ahí en su documentos, si tienen a bien autorizarlo es la primera: La C. Hannia Ailed Solís Rincón, solicita la revalidación de sus estudios de la Escuela Preparatoria

Vanguardia Educativa de México, incorporado al Sistema Educativo Estatal, para ingresar a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plantel Sur. El documento que les anexamos dirigido al Dr. Irineo, si tienen a bien autorizarlo señala: en atención a la revalidación de estudios que solicito la alumna: C. Hannia Ailed Solís Rincón; quien cursó sus estudios de Bachillerato en la Escuela Preparatoria Vanguardia Educativa de México, incorporado al Sistema Educativo Estatal, que desea continuar sus estudios en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plantel Sur, comunico a usted que este H. Consejo Académico en su sesión ordinaria celebrada en el día 10 de noviembre de 2016, acordó que son revalidarse las siguientes cinco materias, las leo: Matemáticas I por Matemáticas I, Química I por Química I, Taller de Lectura y Redacción por Taller de Lectura y Redacción, Informática por Informática y Lengua Adicional al Español por Inglés I.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Del primer semestre quedaría a deber Historia I, Lógica I y Orientación Educativa de primer semestre, las tendría que cursar en el siguiente ciclo ¿cómo adicional? Es que tengo entendido que en primer semestre no haya adicionales.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Eso es, exactamente. Aquí como las asignaturas no corresponden después de la revisión a ella le toca estar de segundo, tiene que cursar el segundo semestre, primero para ser alumna, tiene que estar en segundo semestre y en el siguiente semestre va a tener que cursarlas como adicional, como caso especial, por qué, porque es una persona, alumno de nuevo ingreso pero en segundo semestre, por procedimiento de revalidación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Los que estén de acuerdo en aprobar la revalidación de la señorita Hannia Ailed Solís Rincón, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba maestro.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El siguiente caso, el C. Isaac Hernández Ortega, solicita la revalidación de sus estudios del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel 10, San Juan del Río, Querétaro, para ingresar a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plantel San Juan del Río. El documento dice así en atención a la revalidación de estudios que solicitó el alumno Isaac Hernández Ortega, quien cursó sus estudios de bachillerato, Plan semestral en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel 10, San Juan del Río; y que dese continuar sus estudios en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plantel San Juan del Río. Comunico a usted que este H. Consejo Académico en su sesión ordinaria celebrada en el día 10 de noviembre de 2016, acordó que son revalidarse las siguientes cinco materias. El alumno trae, Matemáticas I y para la Universidad; Matemáticas I, Química I por Química I, Taller de Lectura y Redacción por Taller de Lectura y Redacción I, Lengua Adicional al Español Inglés por Inglés I, Informática por Informática I. Son las mismas materias en realidad porque son del mismo sistema estatal, uno es del Colegio de Bachilleres y el otro es de otra.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- El sistema no rechaza estos alumnos cuando se van a recurrir estas materias de primer semestre, independientemente por el caso especial.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Se supone que no, porque la misma Servicios Académicos revisó, autorizó y envía un documento de solicitud, en donde nos dice que el cumple con los requisitos, establecidos por la Reglamentación Universitaria y que le demos la respuesta, ellos deberán de tener en consideración que esas tres asignaturas que le quedan pendiente es un caso especial y de los que se han hecho con anterioridad en este mismo sentido, no ha habido ningún problema.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Lo que pasa es que cuando debes Historia I, Lógica I y Orientación Educativa, para inscribirse a cuarto semestre ya no se pueden inscribir, ellos forzosamente las tendrían que cursar en tercero, ya sea en voluntario o como adicional.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Nosotros ya de manera cercana con los papás le hacemos esa aclaración, les decimos que van a quedar a deber porque por Reglamentación Universitaria les quitamos el cincuenta por ciento y que hay la manera de recuperarla, y le decimos cual es la manera: exámenes o simplemente adicional. Pero los papás están optando más porque los hijos se vayan a exámenes voluntarios, adelantando un semestre. Por mi parte eso es todo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna otra pregunta, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del alumno Isaac Hernández Ortega, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones. Bueno, en Asuntos generales tenemos los Reglamentos, empezamos con el de tutorías, el Reglamento Institucional de Tutorías, lo que son las modificaciones, bueno, dentro de las observaciones que yo pude realizar de mi lectura, en la segunda página que dice proyecto, dice que las funciones que debe cumplir el personal académico de tiempo completo es la de impartir consultas y orientaciones, esto ya según mi percepción lo cumple en su función de asesor, de dar asesorías, es su obligación del maestro de tiempo completo dar asesorías, entonces ahí puede impartir consultar y orientación al alumnado. Luego, en el capítulo segundo de la estructura del programa, dice: en cada Facultad, Escuela o Universidad se elabora y desarrolla un plan de acción tutorial, que deberá ser aprobado por sus respectivos Consejos Académicos, el programa para el cumplimiento de sus atribuciones bajo la siguiente estructura: Coordinación Institucional de Tutorías, Comité Institucional de Tutorías y Coordinación de Tutorías, consideró, la lectura dice que primero debe de ir el Comité Institucional de Tutorías; y luego, la Coordinación Institucional de Tutorías, el cual es de todos los órganos de la Universidad, entonces, debe ser como el Consejo Universitario, está integrado por todos, creo que debe de ir sobre la Coordinación Institucional de Tutorías, bueno, voy a regresar en el título Segundo del Programa Institucional de Tutorías, Capitulo Primero, de Programas y Objetivos del Artículo 4, dice: Instrumentar la operatividad del programa de todas las dependencias académicas de la Universidad pero entonces le pondría: “donde se trabaje con alumnos”, porque dependencias académicas es muy amplio. Podemos hablar de la Secretaría Académica de la Universidad, entonces, la operatividad del Programa en la Secretaría Académica, pues donde se trabaje con alumnos, sería una sugerencia.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- En qué parte está el último.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Está en el título Segundo del Programa Institucional de Tutorías, Capítulo Primero, del Programa y Objetivos. Dice: cuarto, instrumentar la operatividad del programa en donde se trabaja las dependencias académicas de la Universidad. O sea, tendría injerencia en todas las dependencias académicas, en todas.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- El cuarto no está en romano, por eso estaba confundido.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Y ahí, es que no lo tengo a la mano, trae la definición de qué es la dependencia académica en un principio.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- En glosario, no. No tiene, a ver déjame ver atrás, no, no tiene el glosario del tema. Mande maestro Alejandro Vega.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- Dice en el glosario, o sea, el Estatuto Orgánico no marca dependencias, dice áreas del conocimiento.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Entonces, está mal utilizado el término.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- Exactamente porque a la hora que lo queramos ver, es dependencia académica, que bueno, en una palabra, en una conceptualización dices oye, son áreas del conocimiento: escuelas, institutos, todo eso. Y aquí en el glosario del Estatuto Orgánico y ahí marca dependencia académica.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- O sea que ni siquiera sabemos qué es legalmente una dependencia académica, luego en el artículo 14 dice: el rector designara un coordinador de tutorías por cada una de las dependencias académicas, volvemos a lo mismo, cuáles son las dependencias académicas, dicha designación será a petición del Director correspondiente al Comité, o sea el Comité puede bloquear la designación del Director. O sea, si es función del Director nombrar el Comité supongo, tendría que acatar la designación como funciones del Director y luego dice: “El Coordinador de tutorías de cada dependencia académica durará en el cargo anterior de tres años, con posibilidad de ser ratificado por un segundo periodo de igual duración, previa evaluación del cumplimiento de las metas del programa, quién lo va a evaluar en la evaluación, el Director del Comité, el Rector, no especifica quién evalúa, al siguiente; Capítulo quinto, de la Coordinación dice: en el 1,2,3, ya se ubicaron, en el Capítulo: quinto, de la Coordinación de las Tutorías de las Dependencias Académicas, dice: “Los profesores del cuerpo libre y honorarios que estén a cargo de la Coordinación deberán de recibir el pago correspondiente, o sea, hablan de un sobre sueldo o en caso de profesores de tiempo completo se podrá integrar a su salario una compensación, lo cual también es contra la Legislación, es decir, que los maestros de tiempo completo ya estamos pagados por tiempo completo y por indicación de tiempo completo, o sea, no tendríamos por qué recibir compensaciones y el otro no habla de, aquí lo que debería de decir” El profesor de tiempo libre y honorarios, recibirá una compensación, ellos si deberían de recibir una compensación, no un sobresueldo. Porque aquí se habla de sobre sueldo y además otra duda que me surge, es, por qué crear comités, por qué crear responsables, si se supone que no se deben de engrosar la nómina burocrática y además hay riesgo de quiebra técnica y todavía se está proponiendo la creación de nuevos puestos.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Y no has visto las de bibliotecas. No sé qué quieren poner, es mucho dinero.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Luego en el artículo 19, en el Capítulo Sexto, que es donde les comentaba del Secretario, el Comité interno de las dependencias académicas, se integrará un comité por dependencia académica de la Universidad que estará por el Coordinador de Tutorías, el Secretario Académico de la Facultad, un Coordinador de carrera y un Representante de carrera por Campus. O sea, aquí, el Secretario Académico de la Facultad está por debajo del Coordinador de Tutorías, cuando el Secretario académico debería de estar primero, por orden jerárquico, en la Legislación, entonces, ya nosotros, cuando menos aquí no se toma en cuenta para nada a la Escuela de Bachilleres. Entonces no aplicarían y ni lo están tomando en cuenta porque no tenemos carreras, ni tenemos carreras en los Campus y si ya tienen un representante y Coordinador de carrera, para qué quieren un coordinador y un representante por los planteles. Bueno, salvo su mejor opinión, luego, siguiente, artículo 19, coordinar la primera reunión entre el tutor y el tutorado, en un plazo no mayor de... el Comité interno debe agendar la primera reunión, o sea, por qué es el que coordina la primera reunión, en un plazo no superior a los diez días hábiles del nombramiento del Tutor, y si no tenemos ninguna tutoría individual.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Aparte esto está diseñado para alumnos de grupos de diez alumnos, no está diseñado para grupos tan grandes de cincuenta y cinco.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Y esto, sólo por analizar las primeras, por lo que cuando menos respecta al Reglamento de Tutorías, me parece que está incompleto, que está mal estructurado, que está mal redactado y que ya lo quieren aprobar. Mande ale.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- No corresponde al mantenimiento del Sistema Nacional de Bachillerato ni al nuevo modelo educativo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, además si ustedes oyeron la respuesta que me da el maestro Ángeles es de que ya lo tenemos, y las modificaciones qué le hagan, yo creo que no nada más la van a hacer de forma, tiene que ser de fondo. Entonces, el trabajo que nosotros hagamos se tiene que anexar y luego quien nos va a presentar la nueva propuesta porque se haría propuesta de la Escuela de Bachilleres y de las trece Facultades que conforman la Universidad, entonces, a qué hora vamos a ver la propuesta, ni modo que lleguemos a Consejo Universitario, el maestro toño, los consejeros, ahí a leerlo.-----

Mtra. Cecilia Cota García.- Además que ya le hicieron observaciones que no están sobre los documentos que tenemos, o sea esto ya está en otra versión muy vieja.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Y habrá algunas de las de nosotros, que coincidan con otras de algunas Facultades de las que estamos ahorita comentando.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Y así están todos los demás. Y lo que más me causa interrogaciones es, de dónde va salir el dinero para pagar todos los puestos que se quieren crear a partir de estos nuevos reglamentos, porque se quiere también crear un sistema, vámonos ahora al de Extensión; se quiere crear un sistema universitario de vinculación, o sea que aparte de la Secretaría de Extensión haya un Sistema de Vinculación, esto lo hace siempre la Secretaria de

extensión, en todos los comités de extensión lo que se propone en la Secretaria de Vinculación Universitaria, lo hacen ya, ya está hecho, ya no hay cambio.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Fue lo mismo que se proponía que se iban a permutar horas pagadas, entonces va a ser mayor gasto.-----

Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.- Las horas clase, dijo que se iban a pagar como clase pero entrarían con el rubro de hora clase con el código cien o con el de trabajos administrativos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- De trabajos extraordinarios de cincuenta y tres pesos, menos IVA, digo menos impuestos. Entonces, tampoco eso queda claro.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez.- Yo estuve en algunas reuniones de ese objetivo de revisar el Reglamento y en la mayoría de las reuniones, entonces, si hay varias cosas que no se empatan a la Escuela de Bachilleres, sin embargo ellos, en esas reuniones se argumentaba que tenía que ser un Reglamento justamente que abarcara todas las Facultades y en algunos aspectos se maneja la Escuela de Bachilleres, pero hay cuestiones que no empatan definitivamente. Esta idea de la compensación a las personas que se hicieran cargo del programa de tutorías, estaba a partir de la propuesta de que muchas de las gentes integraron el Comité de Tutorías, son los coordinadores de las Facultades, en cuanto que a ellos; hay varios que son coordinadores de Tutorías, que son de tiempo libre. Y porque los maestros de tiempo completo no quieren hacerse cargo de esa actividad, entonces los maestros de tiempo libre están haciendo un trabajo al que no se le paga, nada más se le da una constancia por parte del Secretario Académico, afortunadamente hay muy pocas Facultades, entre ellas la Escuela de Bachilleres que si nos dan una compensación, pero en la mayoría no y muchos de los que están encargados de esa Coordinación son tiempo libre. Lo que se pretendía era eso, que quien se encargara de tiempo libre de darles una compensación porque no hay tiempo completo y los maestros de tiempo libre se sobrecargan de actividades, justamente, sin haber recibido más que la constancia, que si amerita y que si los estimula, en el programa. Y quizás se pueda ver, sí, como un sobresueldo porque si lo vemos así, puede ser eso. Pero esta en el sentido justamente de apoyar todas las actividades extraordinarias que tienen y que no se les reconoce, no así, en los maestros de tiempo completo. Y yo lo sé por la reunión que tenemos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Entonces, está mal ubicado el término, no de otro sueldo, sería compensación, además yo creo que sí se les avisan, “oye te voy a nombrar coordinador de Tutorías, te conviene o no te conviene. Y entonces, ya decide, si lo acepta o no lo acepta, pues sí, creo que está mal designado el termino: “se les pagará”, porque eso habla de sobresueldo.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez.- Sí además yo recuerdo que en aquella ocasión, se les cuestionaba si justamente iba a haber pago y se les complicaba por la misma situación económica por la que pasa la Universidad. Y en aquel entonces parece ser que Gilberto Herrera había accedido a ese pago, quien sabe cómo se dé, es parte de las decisiones a futuro y luego vemos lo del pago.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pues claro, vamos al 2045. O qué dijo, 2040, 2050. El

plan de gran visión.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- Con respecto a ese proyecto de Reglamento, yo creo que aquí es el momento y la oportunidad, si lo valida el Consejo. Que quede bien claro que estamos entendiendo por Tutorías, desde la visión que yo tengo de Tutorías, lo que hacemos todos los profesores de la Escuela de Bachilleres, no es Tutorías. Discúlpeme pero no es, por qué, porque la Tutoría se define como un acompañamiento académico y nos estamos metiendo o nos están relegando, nos están indilgando actividades que yo la verdad les pido de favor que me disculpen, pero muchos no estamos capacitados para desarrollarlos y no sabemos en qué problemas nos vamos o en qué problemas nos podemos meter. Llegan programas y programas, donde nos están diciendo que el profesor es el que tiene que resolver. Cuando el profesor no debe de tener esa función. La función es inminente académica. Ahora nos están proponiendo que hasta seamos personas que estemos verificando si tiene problemas de adicciones, de alcoholismo, etcétera, etcétera, y lo que está detrás de eso es peligroso. O sea, creo que debemos de tener claridad, por eso digo es la oportunidad, si se tiene que hacer un Reglamento para los de la prepa, que se haga. Porque tenemos que ser diferentes por el carácter que tienen nuestros jóvenes, son menores de edad, todos los reglamentos parecieran ser que están hechos, si es desde mucho tiempo atrás pero definitivamente no corresponden a la edad y lo que estamos haciendo, es más ni siquiera está la definición de lo es tutoría y lo mismo damos alguna observación en nutrición, etcétera, etcétera. Y yo digo, hay que tener mucho cuidado con eso y participación.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Yo lo vería también como una ventana de oportunidad, que es el momento de hacernos notar, el trabajo tutorial que debe de hacerse en la Escuela de Bachilleres y creo que es una oportunidad, desde mi punto de vista no debiéramos desaprovecharla y enviar una propuesta formal, como debe de estar contemplado el trabajo de tutoría se lleve a cabo dentro de la Escuela de Bachilleres, porque lo que se menciona ahí no aparece o no vemos claro esa actividad de lo que se realiza en la Escuela de Bachilleres.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo estoy de acuerdo pero al contrario del maestro Juventino, no hacer un Reglamento especial de la Escuela de Bachilleres, más bien especificar las Facultades y la Escuela de Bachilleres, porque al rato nos van a reemplazar a hacer nuestros propios reglamentos y al rato adiós que nos vaya bien. Ustedes tienen su propia legislación.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Tal vez no me explique pero a eso era a lo que me refería, es el momento de figurar ahí, en nuestro contexto, con nuestras necesidades.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Poniéndolo como especificación, que sea el nombre.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Pero no nada más que sea el nombre, si no precisamente lo que estamos diciendo.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Porque también habla aquí, de los tiempos completos. Porque luego son los que menos tutorías dan.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí porque finalmente tendrían que dar, bueno, entonces los que estén de acuerdo en aprobar.-----

Mtra. Yolanda María Elena Meléndez.- Yo estoy de acuerdo quizás un poco con el maestro Juventino, respecto al papel del tutor del Programa de Tutorías, en cuanto que, quizás no hay una claridad con respecto al es de veras una situación muy complicada, trabajar con tutores. Y bajo con nuestros propios esquemas y bajo nuestras propias personalidades y bajo todo lo que tenemos. De veras que si se hacen esfuerzos importantes para que se lleve a cabo la tutoría y no creo que estemos tan errados justamente en el quehacer del tutor, que es lo que estamos haciendo porque si bien la tutoría es un acompañamiento el tener un tutor en cada grupo, significa entonces precisamente hacer las detecciones necesarias entre los muchachos para poder hacer las canalizaciones y los tutores están haciendo, muchos quizás no todos porque tiene que ver justamente en el compromiso de uno para los grupos y uno como universitario, en ese tipo de labor, pero si se están haciendo trabajos importantes con respecto a los grupos y con respecto a orientar a los grupos en ese tipo de situaciones y también en cuanto a los maestros y demás el problema es que realmente muchas veces no son los chavos, si no somos nosotros los docentes y de veras quienes generamos las situaciones en el grupo somos los docentes, escuchando el caso de la maestra Rosa María, que fue el que se presentó aquí, yo me he preguntado hasta qué punto y hasta qué grado pudiera yo hablar con la maestra, o hasta qué punto o que grado le digo al Secretario Académico que intervenga en ese medio. Porque son situaciones reincidentes en donde efectivamente uno se acerca pero es una posición de muchos maestros en cuanto el “sólo mis chicharrones truenan”, la función de los tutores es complicadísima, lo pongo, no lo pongo, hace su función no hace su función, si es realmente complicado y es una labor en donde los mismos tutores no se involucran, yo creo que cualquiera que llegue a la coordinación perfectamente se dará cuenta de que esto no es sencillo y echar justamente, proyectos, estrategias, pensar otra estrategia, para que esto tenga mayores frutos aunado a que uno puede tener indicadores de funcionar o no funcionar. Si funciona o no funciona la tutoría a partir de una serie de datos, que nosotros los tutores requerimos, que no tenemos, cuáles son esos datos. Cuánta gente ingresa a la Universidad, a la Escuela de Bachilleres y cuantos están saliendo que índice de reprobación tenemos, que índice de deserción tenemos para tener estrategias justamente e intervenir en ese sentido, no tenemos esos datos, no sé, yo he tratado de buscar, cómo puedo tener esos datos y no doy por dónde. Para poderse los dar, entrar al sistema que es algo que nos han estado pidiendo como parte, como indicadores, que también la misma Universidad requiere, no entramos al sistema, yo me canso de vera, de estar recordando, o yo me preguntó necesito estar recordando, tengo que entrar, si en la primera reunión se ha dicho y pareciera que no hay respuesta, entonces, a veces digo, hay que hacer algo diferente, algo que te lleve a. pero yo creo mucho la cuestión de la sensibilidad y el compromiso de los mismos tutores y estamos haciendo yo creo que una labor importante maestro Juventino, porque yo creo que los tutores no están efectivamente capacitados, muchos de ellos para hacer intervenciones de tipo personal o simplemente detectan y efectivamente canalizan, tenemos un documento que es el programa institucional de tutorías en donde vienen establecidas varias de las razones que tenemos nosotros que hacer como tutores y que se las hemos estado reproduciendo en las reuniones de inicio del semestre, y en las mismas reuniones de inicio de semestre, no asisten todos los tutores; si tenemos buena audiencia, déjenme decirles, si tenemos buena audiencia, si tenemos buena participación, seguramente en cada plantel estarán faltando unas cinco o seis personas, aproximadamente, que después investigan con otros más, pero de ahí en fuera, si falta como más intervención, habría que ver, yo mi tarea, es realizar estrategias que promuevan más la participación de las tutorías.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Gracias Yola, tomaremos en cuenta esa sugerencia, de hacer acciones que promuevan la acción tutorial, bueno si les parece pasamos a la votación del

Programa del Reglamento Institucional de Tutorías, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, no se aprueba, ahora vamos al Reglamento del Consejo de Vinculación y Extensión Universitaria, aparte de la Comisión de Extensión y Vinculación, ahora se quiere hacer aparte un Consejo de Vinculación y Extensión Universitaria, en qué parte de la Legislación podríamos encontrarlo o en qué parte de la Legislación lo vamos a proponer. El responsable de esto será Secretario, será Coordinador, responsable del Consejo, no nos dice que, estará en el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, el número cinco dice: evaluar el desempeño de vinculación de las facultades, escuelas e instituciones, bajo qué parámetros, se va a evaluar, habrá sanciones, no habrá sanciones, cómo se va a dar la retroalimentación, bajo qué parámetros se va a dar la retroalimentación, no nos dice, nada de eso. En el Capítulo Segundo, De la Integración del funcionamiento del Consejo de Vinculación y Extensión Universitaria, dice: “El Consejo estará integrado por el Rector, el Secretario de Extensión Universitaria, el Secretario Ejecutivo, qué corresponde al Director de área designado por el Rector, para cada sesión. Entonces, del Secretario de Extensión Universitaria, va haber un Secretario Ejecutivo del comité de evaluación. Este señor va a tener sueldo de Secretario, de Coordinador se le va a pagar, no se le va a pagar, cuál es su perfil, que va hacer, ¿Si? Después en el artículo seis, dice: “los acuerdos del Consejo de Vinculación que impliquen autorización, sus funciones deberán ser ratificados por el Consejo Universitario. O sea, si ya nada más el Consejo Universitario va a ratificar, esto se pasa, de ser macro órgano a puro órgano definidor, como puro trámite. Si el Consejo Universitario va a ser instrumento de sólo trámite de ratificar las decisiones del Consejo de Vinculación y nada más estará por debajo del Consejo de Vinculación. En el Capítulo Tercero, nos dice qué se necesita para ser el Secretario Ejecutivo. Vuelvo a insistir no nos dice si va a tener un salario de Secretario, si va a estar a la par del Secretario de Vinculación, digo de Extensión y ya las atribuciones. En el Capítulo, Tercero, de las Convocatorias; las convocatorias para las sesiones de Consejo de Vinculación se expedirán y notificaran por escrito por lo menos, tres días hábiles con anticipación a la celebración de la sesión, se indicarán el lugar y el día y hora, para todos asuntos que se tengan que tratar, entonces, pues es muy corto el tiempo, supongo tres días hábiles para todos asuntos que se tengan que tratar en la Comisión de Extensión y de Vinculación. En el Capítulo Cuarto, que este es el que más preocupaba que las Sesiones del Consejo de Vinculación, dice: “El Consejo de Vinculación celebrara sesiones ordinarias el día que lo señale el Rector de acuerdo a los calendarios académicos”, va a estar sujeto a la agenda del Rector, si, o sea, sabemos que los Rectores son muy ocupados, un consejo va a estar sujeto a la agenda del Rector, en donde quedo la descentralizada, la autonomía. El artículo 23, dice: “la sesiones del Consejo de Vinculación serán públicas, pero únicamente tendrán derecho de voz los consejeros y a quienes autorice expresamente el Rector, o quien lo supla en el propio Consejo. Los demás no pueden hablar, son públicos pero todos se callan, y luego dice: “Sometida alguna cuestión de consideración del Consejo de Vinculación; el presidente o quien lo supla, de los Consejeros, el Secretario Ejecutivo registrará un máximo de tres oradores a favor y tres en contra, a fin de que se haga uso de la palabra de forma alternar y siguiendo el orden de su registro. Aquí hablan de normar una discusión, ponerle un orden, habalas tu, tu, tu y tu. Y no puedes pasar de cinco minutos, dónde quedó la libertad de expresión, la pluralidad de ideas. Los miembros de la Comisión encargada para elaborar el proyecto en discusión podrán participar en el debate sin necesidad de la autorización por parte del Consejo de Vinculación, los miembros de la Comisión si pueden interrumpir, si pueden expresarse y si pueden hablar pero todos los demás no, o sea, que si nosotros presentáramos un proyecto de vinculación. Ellos pueden hablar pero nosotros no, nuestra encargada de vinculación que es la Mtra. Valerio y su Servidora como Directora, podríamos hablar, porque solamente pueden hablar

para defenderse los miembros de la Comisión. Capítulo Sexto, de las Sanciones. El Consejo de Vinculación, conocerá y sancionará la responsabilidad en que incurran los miembros al desarrollar sus actividades como Consejeros, quién va a sancionar, quién le da a él la facultad jurídica de sancionar a los miembros, por qué los van a sancionar, incurren en responsabilidad que falten sin causa justificada a las sesiones. O sea, que si yo voy al Consejo y se me poncha una llanta, pues ya voy a tener una falta sin justificación, no cumplen, los que no cumplan las Comisiones que el Consejo de Vinculación que se encomiende y hayan aceptado, propicien el desorden en el desarrollo de las sesiones, o sea que, si yo me salto la discusión de no me toca y no respeto el tú, yo, tú, yo; ya me hago acreedora a una sanción. Injuria a algún miembro de la comunidad universitaria, se citará al Consejero que haya incurrido en una de las faltas señaladas, quién lo citará, quién lo va a sancionar, una vez que se le haga saber de la acusación y sea oído en su defensa, el Consejo de Vinculación decidirá si el presunto responsable no asiste, ni caso de defenderse, extrañamiento suscrito por el Rector, suspensión del cargo de Consejero y suspensión definitiva del cargo de Consejero, independientemente de las sanciones a que haya lugar por conductas graves, o sea aquí se están facultando ellos mismos para sancionar, cuando nadie les da la facultad de sancionar y de acuerdo a las faltas que ellos consideran que son graves. -----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Pero además esto pareciera estar, encima de esto y del Estatuto Orgánico.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Arriba del Estatuto Orgánico y arriba del Consejo Universitario, otra vez supeditan al Consejo Universitario, a este Comité de Vinculación, que incluso pone de bajo a la Secretaría de Extensión, alguna pregunta, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, no se aprueba maestro.-----

Mtra. Teresa Valerio López.- Entonces, qué haría la Secretaría de Vinculación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pues es que forman parte del Comité, o sea, todas esas ya no van a tener autonomía.-----

Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.- Más bien la dirección de las Facultades y la Escuela de Bachilleres.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Lo que va a pasar es que van a quedar facultadas a este Comité, las Direcciones van a estar facultadas a este Comité; entonces todo lo que trate de Vinculación, ellos, este comité, van a ser los que van a decidir y determinar, todos los demás ya nada. Bueno, te pueden sancionar porque faltas una vez sin, estamos peor, no tenemos ni derecho al veinte por ciento de faltas, además hay dos artículos diecisiete, artículo 17: “el Consejo de Vinculación y artículo 17, otra vez, en su sesión ordinaria, que concurran, sí lo repitieron, dos veces, es que es muy importante. Bueno, tampoco se aprueba, siguiente. El de Bibliotecas a ver Nelly tu cuéntanos.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Quieren hacerlo como una sola biblioteca.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Dicen que todo pasara a manos de Biblioteca Central, ya nosotros no tendríamos bibliotecas ni, ninguna injerencia en la Biblioteca de ningún Plantel, sino todo lo va a regular Biblioteca Central, y bueno, se formará un Consejo, el Director General

de Bibliotecas, un representante de Rectoría, un representante de Dirección de Investigación y Posgrado, un representante de la Secretaría de cual dependa la Dirección y un bibliotecario profesional del sistema. Aquí hay un representante de la Dirección de Investigación y Posgrado, pero dónde quedamos los que no somos, ni investigadores ni estamos en Posgrado. No hay un representante de licenciaturas, que no haga investigación. Si un maestro, un simple docente de aquí, que somos mayoría. Y los que usamos la Biblioteca.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- También hablan del uso de las tecnologías, estoy de acuerdo en ello. Pero estamos haciendo que ya el uso del libro, de tocarlo de verlo, ya no quiere eso. No tenemos ya, de por sí no lo usamos y ahora el estar con las tecnologías, necesitamos que.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- o sea le dan más importancia al uso de la Tecnología, que al uso del libro.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Y yo siento que nos falta a nosotros convivir con el texto y ya no lo quieren hacer.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguien más tiene que quiera opinar sobre este Reglamento. Levanten la mano los que estén a favor de aprobarlo, tampoco se aprueba maestro, luego seguimos con el de.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Perdón y también quieren hacer un Consejo de Bibliotecas.--

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- La constante de estos Reglamentos es crear Consejos que los normen, pero la constante también es que esos Consejos están por debajo, se le da facultades mayores a las que tendría el Consejo Universitario, el Consejo Universitario se vuelve ahora simplemente vigilante, ya no resolutivo, entonces, ese es un grave problema porque aunque pasen los años y nuestra legislación este caduca y lo que quieran, el Consejo Universitario siempre debe de tener las facultades inherentes a un Consejo Universitario.-----

Mtra. María de los Ángeles Núñez Ramírez.- Y otra cosa que dejan ver todas estas propuestas, es está parte de lo operativo no queda claro y además lo que si queda claro es la creación de muchos puestos, lo que parece contradictorio al discurso oficial por parte de las autoridades universitarias, ante la falta de recurso, que atraviesan las universidades.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- También no queda por qué no nos presentan un organigrama, en el organigrama quedaría claro que el Consejo Universitario tiene que ser el máximo órgano y entonces, dónde están ubicados en el organigrama, mientras no presenten eso quedan en el limbo y a sus interpretaciones.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Si nos vamos al de Planeación, ahora ya no es Director quieren hacerlo como otra Secretaría, la Secretaría de Planeación, con un señor que gana sueldo de Secretario, pero que además propone que cada campus tenga un coordinador de Planeación, entonces, tendríamos nosotros un coordinación por cada plantel, que nos hiciera la planeación de cada plantel, que lo pasara al coordinador de Planeación de la Escuela de Bachilleres, entonces, eso habla de un crecimiento de personal bastante grande, del crecimiento de la nómina, porque tendría que ganar sueldo de Coordinador y el Secretario sueldo de

Secretario.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Luego también la comunicación de tantos, imagínate tanta gente, como llegaría la situación de la información correcta al Rector.

¿Algún otro asunto general? Bueno, si no hay otro asunto les agradezco mucho su presencia a este Consejo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Y luego si ven en el artículo 121, de ese Reglamento, dice: “de la uno a la diez, y en la diez dice: “Auxiliar a las Facultades, Escuelas e Institutos”. Eso quiere decir que me voy y te hago tu plan, sería coordinar, auxiliar a las Facultades en la elaboración del Plan de desarrollo, promover que sea congruente con el plan de la Universidad. O sea, yo te voy a decir lo que hagas para que sea congruente con el plan de la universidad, más bien sería: “Coordinar los trabajos de la Escuela, Facultades e Institutos, para la elaboración del Plan de Desarrollo; no auxiliar.-----

Mtra. Ma. de los ángeles Núñez Ramírez.- A mí me llama la atención, lo que menciona el artículo 120, en el Estatuto en el artículo 120, la fracción séptima, dice que: “dentro de las facultades de este Comité de Planeación es establecer las directrices y mecanismos que aseguren los criterios de calidad, cobertura, pertinencia y equidad. Estos términos de pertinencia y equidad desaparecen en la propuesta de modificación, por qué ya no aparecen solamente establece en su artículo cuatro, dice: “que la Planeación Institucional deberá sustentarse en la misión, visión y objetivos estratégicos, políticas estratégicas, a partir de los siguientes ejes: calidad, cobertura, vinculación, modelo de organización, y financiamiento. El termino equidad y pertinencia desaparece, por qué desaparece, tendría una pregunta; por qué no lo consideran. Esta parte que a mí me parece que es sumamente importante, pertinencia.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro, equidad y pertinencia, y luego, sobretudo la equidad. Bueno, muy bien. Y luego en el artículo segundo de los Directores, “Elaborar el Plan de Desarrollo de su unidad académica ajustándolo al Plan de Desarrollo de la Universidad”. Yo creo que eso hasta sobra porque el devenir de cada Facultad y Escuela, va de acuerdo a los plante de la Universidad. Simplemente pues estamos para el crecimiento de nuestra institución. Elaborar el Plan de Desarrollo de su unidad académica ajustándolo al Plan de Desarrollo de la Universidad. Y otra a cuál va a ser al del 2010, al del 2040, al del 2050. Y luego, no es que yo sea necia o reiterativa; “rendir en su Consejo Académico y al Consejo Universitario por escrito informa anual, ¿Quieren ustedes que les repita lo que les repito cada mes aquí?, porque dice:” rendir en su Consejo Académico y al Consejo Universitario”. Dijo el maestro Ángeles pero fue a nuestra comunidad, aquí ya se está haciendo ante el Consejo y no dice si te lo va a validar o no te lo va a validar. O sea, a mí me importa que me valide mi comunidad, a la que yo le informo cada mes, porque ustedes van e informan a sus representados, entonces...-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Pero aquí una cuestión importante, el Estatuto y la Legislación no marca este tipo de informe.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Por eso, la idea es que se ponga esto, el objetivo es que se adhiera.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Pero es que esto impacta incluso a la Ley Orgánica.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Claro, porque la Ley Orgánica no lo avala, pero eso no se han fijado.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- Más cuando pidan el informe de Dirección, ya presentarás el Plan de Desarrollo; tienes que presentar informes, pues de desarrollo, no sobre lo que pasa y sucede, oye y todo lo demás.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Ahora también aquí hay algo que no diferencia, a mí me parece que en una magnitud grande, es que las Facultades se manejan recursos que les han sido otorgados por proyectos y en ese sentido, ellos si estaría en esa postura que mencionaba Alejandro de esa rendición de cuentas. Pero en este caso la Escuela de Bachilleres no tiene esos recursos, y eso también es algo que no se contempla, pero debiera contemplarse. Como es la cuestión del Informe, la evaluación, el seguimiento para la Planeación de la Escuela de Bachilleres y debieran considerarse. Bueno, desde mi punto de vista.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Totalmente de acuerdo.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Bueno, como comentario; nada más si ustedes se meten a la página oficial y al Directorio. Se supone que todavía no pasa por ningún proceso de revisen y ya el de Planeación aparece con el nuevo nombre; Director de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Planeación y en uno de los Considerandos de los documentos para modificar el Estatuto Orgánico, apenas lo está proponiendo, entonces. Aquí hay contradicción, no; por ejemplo lo que comentaba la maestra es el de modificar el Estatuto Orgánico en relación, precisamente a la Dirección de Planeación, pero en los considerandos es en donde ahí está el diente, el considerando número tres, que dice que en este contexto se presentan las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico y para incluir el comité de Planeación, como una reforma que transforme el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Comité de Planeación en un puesto operativo llegado a la Rectoría, entonces, otra vez más incremento de plantilla de personal, lo más preocupante, repito es que ya aparece en el directorio con ese nombre.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo creo que ya vieron el futuro en el que se aprueba. Los que estén de acuerdo en aprobar. Los que estén de acuerdo en aprobarlo sírvanse de manifestarlo, no pasa maestro.-----

Mtra. Nelly Aguilar Mialma.- Entonces ahora, hoy tienes que contestar para que esto no pase.--

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- No es que apenas vayamos al Consejo Universitario van a decir, siguiente punto a discutir, aprobación de, punto de la orden del día, aprobación del Reglamento de Tutorías, quién está a favor, quién lo vota a favor, quién vota en contra, Escuela de Bachilleres vota, maestros consejeros y alumnos consejeros pues votan en contra. Bueno, el siguiente es el de la Coordinación de Planeación, también hay que crear un reglamento del sistema de Planeación de la Universidad, o sea, aparte de la Secretaría de la Planeación tenemos un sistema de Planeación Universitaria, que es otro organismo más, que de dónde va a sacar el

financiamiento, si estamos en quiebra técnica y ya no es Dirección de Planeación.-----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez.- Yo tengo una pregunta, se pueden hacer estas observaciones.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Es que cuando empieza, ya dice: discusión, si hay discusión. Entonces ya, en la discusión se empiezan a hacer todas las observaciones que se hicieron en el Consejo Académico y entonces ya dices por qué no se puede.-----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez.- La persona dijo que puedes manifestar eso.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pero da lo mismo Rocío si tú le haces llegar las observaciones, cuándo te va a dar el documento. Que era lo que yo le preguntaba. No, sólo son de forma y cómo sabe él, si no le ha n llegado las observaciones a él, que las que importan son de fondo, no son de forma. Entonces desde ahí te das cuenta, cómo te voy a decir, apruébalo y luego te hago llegar las observaciones. Oye, a ver, espérame.-----

Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez.- A mí me parece que ya está aprobado, porque sí yo ya he checado y a mí me aparece ahí lo de Planeación.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Entonces cómo aprobando algo, bueno, te diré que le tomamos protesta en el Consejo Universitario a la nueva directora de Psicología, cuando en la tarde apenas iba a hacer el Consejo Académico de Psicología, a ver si la ratificaban, per pues ya le tomamos protesta. Y ahora va a haber otro Consejo de Elección para Elegir Director, entonces ahí ya el mismo Consejo, violo la Legislación al tomarle protesta a alguien que no estaba electa. Bueno, entonces, en el siguiente en el de Planeación, el artículo cinco: “Los procesos institucionales de Planeación serán coordinados por el Rector contando para su realización con el apoyo siguiente: El Comité de Planeación, pero si ya tenemos una Secretaria de Planeación para qué tenemos un Comité de Planeación. Las entidades universitarias, qué entidades universitarias, déjenme ver si no está aquí, no, no está, cuáles son las entidades universitarias y los grupos de planeación de los Campus, y yo sigo teniendo una duda, no sé si ustedes me pueden apoyar. De sobre los campus, los campus se están manejando como entidades independientes, o sea, hay un coordinador de cada campus, por decir, un coordinador del Campus Cadereyta. y él tiene la autoridad de coordinar las facultades que hay ahí, pero entonces cuando es el momento de pedir recursos , el coordinador de la Facultad de Contaduría, no tienen los recursos independientes sino que va con el Director; oye necesito una computadora, y yo por qué te voy a dar; si estas en un Campus, ahí hay una dualidad, a quién le haces caso, por ejemplo, aquí está el maestro Cupertino el de Amazcala está en el campus de Ingeniería, pero los que damos los recursos, es bachilleres. Entonces, se supone, que él tiene que estar allá y acá, cuando quién le va a dar los recursos, si está bajo la jurisdicción del Campus de ingeniería de Amazcala, que coordina ingeniería, o está bajo la jurisdicción de la Escuela de Bachilleres; tengo esa confusión de esa dualidad, entre quién maneja, por qué se les considera como independientes, si los recursos no salen de ellos. Es el caso también de Concá. El maestro Fernando tiene, él tiene su Campus, pero viene de aquí, “oiga maestra, no tengo secretaria, no tengo maestro, no tengo lo otro, no tengo aquello, no le pagan a mi maestro entonces a nosotros nos toca arreglarlo, pero bueno, el pobre maestro ya lleva un año allá y todavía no tiene luz, a quién le toca arreglar, a Biología o a Escuela de Bachilleres, hay una dualidad que no entiendo. Y el día que pedí que me la resolvieran pues no me la supieron

resolver. Siguiendo, el artículo 9, bueno, donde yo le veo fallas; en las unidades o dependencias, artículo 9; en el último punto. En las unidades o dependencias donde no exista un responsable de Planeación, el titular de la misma señalará a la persona o personas responsables; bajo que facultades, con qué dinero se le va a pagar, dónde va a estar en el organigrama, quién va a coordinar su planeación, la Secretaría de Planeación o la Coordinación de Planeación. Y bueno, sigue hablando sobre los Campus. Mientras, bueno, yo creo, no nos quede clara la facultad, no podemos decir, cuáles son las facultades de los campus, si son autónomos o no son autónomos.---

Mtro. José Antonio Gerardo Vázquez Cabrera.- Pareciera que en todo hay una dualidad de estructura, hay una estructura que ya tenemos y luego, una estructura nueva. Que va hacer suplicar funciones.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Que va hacer suplicar funciones y duplicar salarios.-----

Mtro. José Antonio Gerardo Vázquez Cabrera.- Y conflictos por qué entonces de quién depende, de uno o de otro.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Luego yo me fui hasta el artículo 22, dice: “El programa de reserva territorial y desarrollo de infraestructura educativa de la Universidad, se elaborara por las entidades universitarias relacionada con sujeto de conformidad con las disposiciones y reglamentarias de este Reglamento que amerita el Rector y el Director de Planeación. Y el Consejo Universitario, otra vez donde quedó, y el Director de Facultad o de Escuela, dónde quedó, porque en el programa de reserva territorial debe de estar avalado por o adscrito a una Facultad, dónde queda el universitario, parece que solamente el Rector y el Director de Planeación son los que tienen voz y voto.-----

M. en C.. José Juventino Suárez López.- Es el subsecretario.-----

No, maestro este es el Coordinador, el Subsecretario es el de la Secretaría. En el artículo 25, el número dos, dice: “llevar a cabo un proceso de auto evaluación, evaluación, según el caso generar los informes que den cuenta a los avances logrados y de los problemas e inconvenientes en relación con el cumplimiento del plan de desarrollo anual, de la universidad de la unidad académica de la dependencia administrativa, quién va a hacer la evaluación, el director, el consejero universitario, el coordinador de Planeación, el Secretario de Planeación. A quién se le van a entregar los informes, cuáles van a ser las consecuencias de estos informes, luego dice: “Elaborar y presentar a la Dirección de Planeación los elementos base para la elaboración de sus programas institucionales con la finalidad de obtener un diagnostico en el impacto de la vida académica. Nosotros ya tenemos nuestras evaluaciones externas, tenemos ya evaluaciones externas que nos dan cuenta de nuestro quehacer académico, y luego van a evaluar los informes del Rector y de los Directores de las unidades académicas y dependencias administrativas los resultados derivados del sistema de indicadores del desempeño de la universidad, los resultados de... o sea, van a evaluarte y el Consejo Universitario, dónde queda, qué por eso no presenta el Rector su informe ante el Consejo Universitario. Los que estén de acuerdo en aprobado, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, tampoco se aprueba maestro. Ya acabamos, muchas gracias. Transportes, se los hacemos llegar Alguna duda, algún asunto general que quieran hacer o que quieran tratar, bueno, pues les agradezco mucho su presencia a este Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, agradece su presencia y da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, siendo las catorce horas con quince minutos del día diez de noviembre del dos mil dieciséis.-----

M. en A. ROSA MARÍA VÁZQUEZ CABRERA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO

M. EN C. JOSÉ JUVENTINO SUÁREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO